Una contribución al estudio del proceso repoblador en la zona de Tarifa en el tránsito de los siglos XIII al XIV

A contribution to the study of the process medieval of repopulation in the zone of Tarifa in the transit of centuries XIII to the XIV

José Beneroso Santos Licenciado en Geografía e Historia Instituto de Estudios Campogibraltareños

Resumen: El proceso repoblador cristiano en la zona de Tarifa en el tránsito de los siglos XIII al XIV ha sido poco estudiado. La sustitución de la población musulmana residente por la cristiana no fue rápida ni completa. El objetivo prioritario que nos marcamos inicialmente en esta investigación era la localización y posible identificación de los enclaves poblacionales medievales que quedaron establecidos tras la conquista cristiana apoyándonos en la toponimia y la prospección en superficie del terreno.

Palabras claves: Tarifa - repoblación - cristiano - musulmán - toponimia.

Abstract: The process of christian repopulation in the Tarifa area during the thirteenth and fourteenth centuries has been little studied. The replacement of the resident Muslim population by the christian population was neither rapid nor complete. The main objective of this research was the location and possible identification of the medieval population enclaves that were established after the christian conquest, based on the toponymy and surface survey of the land.

Key words: Tarifa - repopulation - christian - muslim - toponymy.

A modo de introducción

En esta ocasión nos alejamos del que es nuestro habitual ámbito temporal de estudio y centramos la atención en el proceso repoblador cristiano en la zona de Tarifa en el tránsito de los siglos XIII al XIV. A tenor del conocimiento que poseemos actualmente sobre los antiguos asentamientos arabo-bereberes que pronto quedaron consolidados y que perduraron en esta zona bajo dominio musulmán durante aproximadamente seis siglos, hemos creído interesante examinar su situación tras su paso a manos cristianas.

Somos conscientes de la dificultad que conlleva esta investigación ya que no contamos apenas con documentación directa que haga referencia a esta cuestión. La información que nos ofrecen las pocas fuentes existentes es escasa y se halla muy fraccionada y dispersa. Además este tipo de estudio acarrea siempre una dificultad añadida; la de su acotación histórico-geográfica o cronológica-espacial, pues ni es posible tratar un período concreto ni tampoco un espacio territorial delimitado. En la medida de lo posible, todos estos condicionantes se han tenido en cuenta a la hora de realizar este trabajo.

El objetivo prioritario que nos marcamos inicialmente era la localización y posible identificación de los enclaves poblacionales medievales que quedaron establecidos tras la conquista cristiana. Para este propósito acudimos entre otras fuentes al *Libro de la Monteria de Alfonso XI*, que tomamos en primer lugar como referencia en esta investigación, a la obra de Al-Idrisi, a los Libros de Repartimiento de Vejer y Medina Sidonia, a Privilegios Reales y a varios documentos de deslinde y amojonamientos.

A partir de la información que nos ofrecen hemos procedido al rastreo toponímico para la localización de los posibles enclaves, luego a la prospección en superficie del terreno, tarea que es fundamental y, por último, cosa que no siempre ha sido posible, a la identificación.

Seis siglos bajo dominio arabo-bereber. Asentamientos y población.

Sabemos que los grupos arabo-bereberes que se fueron asentando, desde principios del siglo VIII en la Península Ibérica, presentaban como modelo natural y generalizado de agrupamiento social la organización tribal. Aunque la propagación del Islam y la instauración de un poder político estatal repercutieron de alguna forma sobre las estructuras sociales tradicionales de estos pueblos, su sistema social no se vio alterado esencialmente. De tal manera que podemos afirmar que *grosso modo* la organización social de los grupos arabo-bereberes que ocuparon militarmente la Península no

permitió ni tendió a una fusión rápida con la población indígena.

Por otro lado, la incorporación del elemento bereber a partir del siglo VIII supuso una reorganización del territorio, que a grandes rasgos quedó vertebrado por una serie de núcleos poblacionales mayores junto a un conjunto de asentamientos de diversa etiología y morfología, de variado tamaño y conectados por un viario, en su mayor parte de origen romano, todavía en esas fechas, operativo.

Ahora bien, tal como sucede en otras zonas dominadas por los arabo-musulmanes, aquí se «registra la dilatada permanencia de grupos humanos yuxtapuestos, que constituyen otras tantas pequeñas unidades étnicas relativamente cerradas, y que no se funden entre sí o bien lo hacen muy lentamente» (1).

Además, conforme se van estableciendo estos grupos bereberes, aparece un fenómeno, antes prácticamente inexistente, como es la vinculación del grupo con el espacio que ocupa. Es decir, la fuerte estructuración social bereber no solo estará sostenida por la consanguinidad sino en la de compartir un mismo territorio. Convirtiéndose éste, que variará según la composición y características del grupo, en una propiedad de la tribu con unos límites precisos e inquebrantables. El espacio ocupado adquiere ahora una mayor relevancia si cabe para el grupo, «quedando la tribu, como unidad territorial, reflejada horizontalmente en el espacio» (2).

Si nos ceñimos a los asentamientos estudiados, lo primero que llama nuestra atención es la presencia de un considerable número de alcarias (al-qarya/qurà). La mayoría de estas sufrieron varias e importantes transformaciones a lo largo de los siglos (3). Aparece otro tipo de asentamiento con relativa frecuencia, el maysar. Otros también localizados se corresponde con la tipología de: daya, harat, hisn y bury. A pesar de que la mayoría de estos asentamientos están claramente definidos, algunos se prestan a confusión a la hora de una posible identificación tipológica.

Conocemos que esta zona adquiere muy pronto gran importancia porque desde un primer momento quedaron establecidos clanes bereberes. El *Yuz 'min al Barbar*, tierra de los Bergwata, de las fuentes, espacio que coincide en gran parte con el actual término de Tarifa, aparecía inicialmente integrado en la *kura* de *Saduna* y luego, conforme se fueron desarrollando los acontecimientos, en la de *al-Yazirat al-Hadrá*

Con el paso del tiempo estos asentamientos dejaron de tener el carácter clánico-tribal que presentaban cuando se establecieron. Aunque la situación político-social cambió con la llegada al trono cordobés de Abd al-Rahman II, que como es conocido llevó a cabo una profunda organización del emirato logrando además que el proceso de islamización se acelerara

con la inmediata consecuencia de una disminución de población cristiana, creemos que en poco o en nada variaron los asentamientos durante el transcurso de la última época emiral, el Califato y, en definitiva, en los dos siglos siguientes.

Breve reseña histórica: De unas formas musulmanas a otras cristianas

Se puede considerar, así lo estimamos nosotros, el siglo XIII como un siglo que articula la Alta y la Baja Edad Media en la península Ibérica y que en nuestra zona, aunque este tránsito se alargará bastante años más, será crucial para el control del Estrecho.

Con las definitivas conquistas de Vejer (1285) y Tarifa (1292), dentro de la dinámica repobladora cristiana y la posterior batalla del Salado (1348) Castilla verá en gran medida consumada sus aspiraciones de dominio en esta zona. Es un proceso largo y no exento de dificultades y en el que participarán tanto Alfonso X, como sus sucesores: Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI.

Con la llegada al trono de Alfonso X en 1252 la situación cambió en líneas generales, dando un paso más al decidir la expulsión de musulmanes, en particular de los lugares en que se habían alzado con más violencia y dureza, tras la impetuosa revuelta andalusí en 1264. También esta medida fue tomada por la amenaza que suponía la presencia de grandes bolsas de población musulmana, tan abundantes en las tierras sometidas. Esto provocó un considerable descenso demográfico del que se resintió la productividad de las tierras anexionadas que seguían requiriendo una importante fuerza de trabajo para su explotación. Es necesario señalar que el deslinde efectuado en 1269 entre Medina y la todavía musulmana Tarifa propició al parecer un repliegue hacia el sur de la población musulmana recibiéndola en buena parte las tierras tarifeñas.

Esta medida, de gran trascendencia en el futuro, supuso un drástico cambio con respecto a los planteamientos repobladores de Fernando III. A partir de este momento el déficit de población será la tónica dominante en el avance repoblador. Tanto el modelo social como el productivo se verán alterados profundamente y dificilmente se recuperarán en los siguientes años.

Tras los reinados de Fernando III y Alfonso X, Tarifa se convierte en frontera entre Castilla y Granada fijándose el límite, aunque de forma imprecisa, en el río Barbate, quedando la Laguna de la Janda y su entorno como tierra de nadie.

En 1275, Granada muy presionada por Castilla, pide ayuda al sultán *merini*, Abu Yusuf Yaqub, cediéndoles para que la intervención fuese rápida y efectiva las poblaciones de Algeciras y Tarifa, que permanecieron la primera, aunque de forma intermitente, en poder musulmán (*nasrí* y *merini*) hasta 1344 y la segunda hasta 1292.

^{1.-} GUICHARD Pierre: Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente, Universidad de Granada, 1998, 2ªed., p.57.

^{2.-} BENEROSO SANTOS, José: «Acerca del establecimiento de los grupos bereberes en la zona de tarifa. Pautas, dinámicas y posibles asentamientos», *Al-Qantir* **16** (2014) 143-152, p.145.

^{3.-} No olvidemos que la mayoría han venido siendo utilizados a lo largo del tiempo con los consiguientes remodelaciones, ampliaciones, derribos, etc. lo que ha maquillado su estado primigenio.

La conquista de Tarifa en 1292 por Sancho IV, sin duda el hecho militar más relevante de su reinado, facilitó el dominio castellano del Estrecho. Asistimos a un gran empuje repoblador que se ve materializado en una serie de hechos como es la concesión del privilegio a Tarifa en 1295. Con este privilegio se fortalecía a la ciudad pues se le concedía espacio suficiente, en particular con la cesión de los montes, para su desarrollo, cuestión esta en la que estaba muy interesado el monarca por el bien del reino. Años después y tras los intentos diplomáticos y bélicos de los musulmanes por recuperarla, el más serio sin duda fue el asedio de 1294, se generó una situación de inestabilidad y miedo. Quedó un vacío poblacional considerable, hasta el punto de que en 1312, las Cortes de Valladolid, convirtieron Tarifa en una villa de asilo, al igual que la vecina Gibraltar, condición que ésta ya tenía desde 1310, en los que los penados podrían acudir a cumplir sus condenas. Para ello tenían que permanecer en la ciudad un tiempo. En su intento de aumentar la población en la zona de Tarifa, pasado ya algunos años, en 1333, Alfonso XI concede a la ciudad un privilegio de homicianos, por el que los penados tenían que residir como mínimo un año y un día y se comprometían en su defensa.

Tras la batalla del Salado, con la victoria cristiana que puso freno a las pretensiones *merinies*, es evidente que la situación de Tarifa mejoró, en particular desarrollando un importante papel en el cerco de Algeciras y su posterior conquista en 1344. La estabilidad de Tarifa duró hasta 1369, cuando aquella ciudad es reconquistada por los musulmanes, puesto que aunque la amenaza musulmana se alejaba no lo hacía de forma suficiente y continuaba siendo todavía zona de enfrentamientos. En estas fechas el Guadalmesí se consolidó como frontera.

Una aproximación al proceso repoblador

En nuestra zona de estudio, al igual que ocurre en otros lugares, y siguiendo a Manuel González, «conquista y repoblación forman parte de un mismo proceso» (4).

Como ya hemos advertido, en torno al siglo X, en los incipientes reinos cristianos peninsulares, las uniones sociales de carácter tribal van desapareciendo, dejando paso a la familia conyugal. Ésta junto a la explotación familiar son elementos fundamentales en el nuevo planteamiento socioeconómico, donde el campesino libre, aquel que poseía la propia tierra que labraba, o semi-independiente, alcanza una gran importancia al sustituir al esclavo como factor productivo en las explotaciones agrícolas, relegando a éste a ocupar mayoritariamente tareas domésticas. Su participación protagonista en el sistema productivo, la proliferación de la familia conyugal junto con la pequeña explotación de tipo familiar define básicamente la incipiente sociedad. La pareja conyugal, va a ser la célula clave en el proceso colonizador y la posterior repoblación.

La nueva organización de los sistemas productivos y el aumento significativo tanto de la producción agrícola como ganadera, unido a un notable crecimiento demográfico, a una importante expansión y a un proceso progresivo de sedentarización fueron las principales causas del desmantelamiento del grupo tribal que hicieron posible el surgimiento de la familia como célula social básica, dotada de una mayor y más efectiva autonomía que supuso la aparición gradual de la propiedad privada. Todo esto originó una comunidad que se sentía muchísimo más identificada por ocupar un espacio común del cual todos participaban que de los posibles lazos de sangre que existiesen entre ellos. Este proceso de ocupación de la tierra conlleva, por otro lado, una jerarquización social inevitable por las desigualdades que se producen, tanto por el reparto de las tierras como por otras causas más concretas. Aparecerá una aristocracia laica, en la que la mayor parte de sus miembros proceden de la antigua aristocracia gentilicia y de la nobleza visigoda, integrada en las sociedades del norte. Junto a esta aristocracia figura otra, la eclesiástica que está constituida principalmente por los obispos, que institucionalmente son sucesores de los obispos visigodos. La aristocracia está sustentada por el grado de riqueza fundiaria que ostenta. Dentro de esta riqueza figura la posesión de una mano de obra servil que sea capaz de poder rentabilizar las tierras.

Ahora bien, uno de los mayores obstáculos en el proceso repoblador fue la baja demografía que presentaba Castilla. En el siglo XIII, y a pesar del aumento poblacional con respecto al XI y XII, Castilla no disponía de los suficientes recursos humanos para cubrir las necesidades surgidas al desbancar a los antiguos moradores del nuevo territorio conquistado. A esto se le unía que muchos agricultores y ganaderos castellanos preferían antes quedarse en sus tierras que trasladarse a otras, sin duda más feraces, pero no exentas de peligros.

Bien, si nos ceñimos a nuestra zona, es de destacar, teniendo en cuenta lo señalado, que el proceso de conquista, repoblación y la posterior defensa del territorio vinieron determinados por dos importantes factores; el de ser territorio fronterizo de Granada y el de su cercanía a las tierras africanas. Las tierras comprendidas entre los ríos Barbate y Guadiaro serán incorporadas entre finales del siglo XIII y el XIV. No compartimos, al menos totalmente, la idea, defendida por muchos autores, de que esta zona fuese un espacio despoblado en esas fechas. Tampoco compartimos, a pesar de lo señalado antes, porque nos resulta completamente ilógico, que la conquista conllevase la expulsión sistemática de la población existente puesto que hubiese supuesto un hecho muy perjudicial para el funcionamiento políticoeconómico de las tierras anexionadas. Las deportaciones solo se efectuaron en determinados episodios y bajo circunstancias muy particulares, como sucedió en Arcos, Lebrija y el Puerto de Santa María, dónde Alfonso X expulsó a los musulmanes. Defendemos que estas tierras feraces no pudieron ser abandonadas totalmente porque las condiciones y los intereses económicos impidieron que fuese así.

Sí es cierto, y así lo aceptamos, que por las peculiaridades de la zona, el proceso repoblador en curso se vio bastante

^{4.-} GONZÁLEZ JIMÉNEZ Manuel: «La investigación en Historia Medieval de Andalucía», *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 1 (1991) 107-124, p.111.

condicionado. Hubo avances y retrocesos poblacionales (con descensos demográficos considerables) e incluso en ciertos momentos abandono total de determinados lugares ante el empuje musulmán pero que con frecuencia una vez pasado el lógico período de incertidumbre se producía el regreso de la población.

Hasta 1293, una vez conquistada Tarifa, que pasa a ser primera línea de frontera, no se produce el establecimiento de cristianos al Este del Barbate. En realidad no se puede hablar de avance poblacional, dentro del proceso repoblador en curso, hasta la definitiva conquista de Vejer en 1285 y la consolidación de los dominios de Medina Sidonia, lo cual es muy importante tenerlo presente.

Es importante señalar que una de las particularidades de la zona de Tarifa es que durante muchísimo años no consiguió tener unos límites precisos entre musulmanes y cristianos. De hecho aún después de 1292, cuando Tarifa es conquistada por Sancho IV, los *nasríes* seguían considerando como frontera el río Barbate y los castellanos el río Guadalmesí. Esto va a suponer que este territorio continúe viviendo bajo unas condiciones particulares de inseguridad, de amenaza latente, que condicionará notablemente la repoblación. Los pobladores procedentes de Vejer no se atrevieron a cruzar el Barbate (5) y ocupar las tierras existentes hasta la Sierra de Retín y los pobladores tarifeños tampoco a avanzar mucho más de la ciudad hacia el Este.

El repartimiento de Tarifa se realizaría en 1293 (6), al igual que el segundo que se hizo en Vejer, puesto que los repartos de tierras se efectuaban habitualmente pronto, tras la conquista de la plaza y a través de los repartidores. La repoblación de Tarifa no debió alcanzar lo esperado, produciéndose solo un significativo aumento de población en la propia ciudad y en sus inmediaciones. Por esta causa Sancho IV, y para reforzar lo conseguido, concede en 1295, un privilegio de franqueza (7):

« [...] por grand voluntad que avemos de fazer nucho bien e mucha merced al conceio de Tarifa e a los de su termino, a los que agora y son e serán de aquí adelante, e por muchos servicios buenos que nos fizieron e fazen e atendemos que nos faran de aquí adelante, franqueamoslos para siempre jamás que non den diezmo nin portadgo nin veintena nin quarentena nin alcabala nin otro derecho ninguno de entradas nin de salidas por las cosas que levaren o troxieren e vendieren por mar nin por tierra en nungun logar de nuestros regnos nin en los logares de las ordenes nin en los otros sennorios que son el nuestro sennorio, do arribaren o acaescieren. Otrosi, les otorgamos que todos los mercaderes de nuestros regnos o de otra parte qualquiera, christianos, moros o judíos, que

non den derecho ninguno de las viandas nin de las armas que troxieren al puerto e a la villa de Tarifa. Otrosí, mandamos que los corsarios e almogavares que troxieren cabalgadas de moros o de christianos que sean contra nuestro sennorio e aportaren a Tarifa e fizieren y el almoneda, que non den quinto nin otro derecho ninguno. Otrosí, que los vecinos e moradores de Tarifa puedan fazer en sus casas fornos para cozer pan o cal o teia o ladriello e que non den de ello derecho ninguno. Otrosí, mandamos que todos los baxeles que aportaren al puerto de Tarifa, los que cargaren a los que descaragaren, que non den ancorage ninguno. Otrosí, les otorgamos que ayan todos sus términos bien e conplidamiente, con montes, con aguas e con pastos, asi como lo avie esta villa sobredicha en tienpo de moros» (8).

Es sin dudas un intento claro de evitar que Tarifa, quedara reducida a simple presidio militar.

Defendemos que en esta zona se procedió a la distribución del territorio, siguiendo el mismo modelo que se vino utilizando en el reino de Sevilla, y en la vecina Vejer. Se tuvo en cuenta tanto las obligaciones reales de recompensar a los que habían intervenido, directa o indirectamente, en la conquista como los intereses reales.

Llama la atención que de forma generalizada los núcleos poblaciones continuaron siendo los mismos. Hablamos de pequeñas *diya*, *al-qaria* y *maysar* como Faysana (Facinas), *Al-Aba* (Las Habas), El Aciscar..., que seguirían articulando el territorio, aunque claro ahora sí en manos cristianas. La población musulmana quedó inicialmente relegada en su mayoría en las zonas más pobres y de difícil acceso: montes, barrancos, pedregales, alcornocales, lodazales... Posteriormente y de forma progresiva fueron volviendo en un gran número a sus anteriores asentamientos.

Los repobladores cristianos eran en su mayoría agricultores y ganaderos, aunque existiesen gente de diversos oficios como: molineros, matarifes, caleros, herreros, alarifes, talabarteros, teneros, zapateros, carpinteros, toneleros, tejeros...

Difícilmente podemos establecer la procedencia de estos repobladores en el territorio de Tarifa, pero es lógico que en su mayoría fuesen castellanos o descendientes de estos. Sin embargo en cuanto a su procedencia, compartimos lo señalado por Gaspar Estevez, que: «[...] parece claro el predominio de tarifeños con apellidos que podrían indicar un origen andaluz, concretamente del antiguo Reino de Sevilla y también del Reino de Jaén. [...] Podría explicarse con el argumento de que fueron zonas repobladas antes que Tarifa y, por su proximidad geográfica, era frecuente que sus habitantes, descendientes de repobladores [castellanos], se convirtieran a su vez en

^{5.-} Los límites entre Vejer y Tarifa quedaron definitivamente establecidos tras la intervención y resolución de Juan González de la Plazuela en 1455.

^{6.-} Defendemos que se hizo un repartimiento de Tarifa tras la conquista en 1292 y anterior a 1295. Y el privilegio de franqueza otorgado en ese año por Sancho IV confirma en cierto modo dicho repartimiento.

^{7.-} Para algunos autores como Ladero Quesada (LADERO QUESADA M.A.; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: «La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer», *HID* 4 (1977) 199-316, p. 211: «[...] este privilegio constituye [para Tarifa] su verdadera carta-puebla (febrero 1295). Porque gracias a ella debió comenzar la repoblación».

^{8.-} Sancho IV, 1295 documento por el que Sancho IV otorga diversos privilegios, franquezas y términos a Tarifa, *cfr.* VIDAL BELTRÁN Eliseo: «Privilegios y franquicias de Tarifa», *Hispania* **66** (1957) 3-78, documento nº 9 del apéndice.

repobladores de las zonas que se iban reconquistando» (9).

Además eran frecuentes, así aparecen en otras zonas, aunque aquí apenas se tiene constancia, la presencia de leoneses, gallegos, asturianos, vascos, aragoneses y catalanes, de estos dos últimos en menor cuantía. También solían aparecer algunos francos, portugueses y genoveses, estos en su mayoría mercaderes y marinos. Y juntos a estos pobladores cristianos era común la presencia de judíos.

Ahora bien, estamos convencidos de que en los repartos se procedió del mismo modo que en la vecina población de Vejer, es decir en Tarifa también se hizo concediéndole a los pobladores los heredamientos que por derecho le correspondían, teniendo en cuenta su categoría socio-militar. La equivalencia era para los caballeros hidalgos, los escuderos y los adalides, 3 yugadas (unas 180 aranzadas) de tierra de labor; caballeros ciudadanos, 2 yugadas; almocadenes 1 yugada; ballesteros 1 yugada y peones 1 yugada. Sin embargo en Tarifa se observan grandes propiedades de extensiones variables (podemos hablar de más de 20 yugadas) que datan de esa fechas y que rompe un poco con la tónica general de los repartimientos efectuados en otras zonas.

Es conocido que la monarquía tendió a conceder extensas propiedades a la nobleza y a las órdenes militares en las tierras fronterizas por lo que pensamos que Tarifa no fue una excepción, máxime cuando el proceso repoblador no se produjo ni de forma masiva ni inmediata. Sin embargo, y de forma similar a otros lugares, creemos que la concesión de grandes propiedades no fue generalizada. Se optó por el reparto en lotes de tierras de forma separada, a veces aislada, dificultando una posible concentración de propiedades bajo un mismo dueño.

Es muy probable, nosotros así lo creemos, que las aldeas que aparecen ocupadas ahora se corresponderían en un gran número con las existentes anteriormente a la conquista. Es decir creemos que en gran medida se reproduce la estructuración y organización de poblamiento rural musulmán.

Por otro lado se debe abandonar la idea de que esta zona tan singular era tierra de secano, a lo sumo de pastos, y escasamente poblada. Lo que sí parece confirmarse es que la repoblación cristiana favoreció los cultivos de secano, sobre todo de cereales (trigo y cebada fundamentalmente), que proporcionaban y facilitaban la captación de excedentes por parte de la nobleza y la Iglesia, en detrimento de los cultivos de regadío. Sabemos que el abandono del riego se produjo de forma progresiva durante el siglo XIII debido a la inestabilidad política existente, aunque todavía era en gran medida utilizado, complementándose ambos tipos de cultivos. Tras la conquista castellana la situación cambió, y son abandonados o dejan de estar operativos muchos complejos hidráulicos de época temprana andalusí. Los nuevos colonos se decantan entonces por la explotación agrícola de secano, que requerían menos tiempo y dedicación y en períodos determinados. Sin embargo los cereales tenían el inconveniente de ser un producto muy tentador y vulnerable a las incursiones fronterizas musulmanas. Lo que sí cobra

verdaderamente un gran auge es la ganadería, hasta el punto que podemos afirmar que con la repoblación castellana se pasa de una economía básicamente agrícola a otra predominantemente ganadera.

Así, el efecto de la conquista no es inmediato porque tanto la conquista en sí como el proceso repoblador posterior trajeron consigo en un período de tiempo impreciso de determinar la desestructuración del sistema socio-económico musulmán y el paso a una organización distinta que toma como base la explotación ganadera. Es muy probable que entre 1288 y 1293 se produjese el abandono de gran parte de la población musulmana existente en la zona. ¿Y hacia dónde marcha? Pues inicialmente a la zona de Algeciras. Años después cuando se produce el establecimiento de fronteras son muchos los que sin duda regresarían, porque como suele suceder lo económico, el sustento diario, prevalece sobre lo político e ideológico.

Ahora bien la concesión de tierras conllevaba la obligación de atender a la defensa militar del territorio. Los años posteriores a 1292 los musulmanes siguieron haciendo incursiones desde Algeciras en tierras tarifeñas llegando a controlar todas las vías que se dirigían a Tarifa. Por mar la situación era muy parecida; la flota musulmana, que prácticamente controlaba el Estrecho, impedía también el libre acceso a la ciudad.

En tiempos de conflictos la zona se veía seriamente afectada: los asentamientos eran saqueados, las cosechas destrozadas, los frutales talados, los viñedos arrancados, los silos incendiados... Se procedía al robo del ganado, cuando no se mataba. La gente huía a la desbandada y muchos fueron capturados y utilizados como esclavos. Por lo tanto tras la conquista de Tarifa siguieron unos años de fuerte animadversión a los musulmanes, ya que los colonos repobladores, fueron en primer lugar acosados, y luego atacados y saqueados por estos. Si existía todavía algún atisbo de convivencia pacífica existente desaparecería ya en estas fechas.

Sin embargo y a pesar de lo señalado, contamos por ahora con una información muy escasa que sostenga algunos de nuestros planteamientos, pero es evidente que muchos hechos posteriores no se entenderían si no se hubiese procedido del modo descrito. Al igual que en otros lugares, hubo una concentración de nuevo pobladores en la ciudad y en sus proximidades. Esto ocurrió al menos durante los primeros meses tras la conquista de Tarifa, debido fundamentalmente a que fueron los militares que habían participado en la campaña los primeros en quedar instalados. Es posible que se produjese un esfuerzo por concentrar la presencia cristiana en determinados lugares como la propia ciudad de Tarifa, quedando grandes espacios apenas sin ocupación nueva o en manos de habitantes musulmanes que no se marcharon y a los que se les permitió continuar residiendo en los mismos sitios.

Es evidente que durante los siglos XIII y XIV asistimos a una serie de transformaciones como consecuencia directa de los antagonismos existentes entre dos modelos sociales: el

^{9.-} CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar J.: «Procedencia de los tarifeños del siglo XVI a través de sus apellidos», *Aljaranda* **2** (1996) 21-23.

andalusí y el feudal. Se producen cambios tanto cuantitativos como cualitativos. Uno de los más importantes es sin duda el que afecta a la demografía de la zona. El abandono, forzado o voluntario, de la población musulmana fue notable y generó un gran vacío poblacional que nunca fue cubierto completamente por la repoblación cristiana, que se produciría de forma insuficiente en varias etapas determinadas por los acontecimientos y de forma un tanto escalonada. A pesar de que los repartos de tierra para su explotación, sin una manifiesta dependencia socio-económica de la nobleza, fueron realizados con prontitud para atraer a los nuevos pobladores cristianos.

Creemos que la plaza de Tarifa si aumentaría su población pero su campo con absoluta certeza no. La ciudad animada por un incipiente comercio se vio de forma positiva notablemente afectada. La proximidad de la frontera granadina y las frecuentes incursiones de los musulmanes, en definitiva la inseguridad de la zona, impidió la estabilidad de los asentamientos y el desarrollo de su economía dificultando el proceso repoblador en curso. El volumen de población musulmana existente antes de 1292 no fue reemplazado en ningún momento con la llegada de los pobladores cristianos.

La situación de la ciudad mejoró notablemente en 1340 (10), tras la derrota musulmana en el Salado, pero siguió estando amenazada, lo que frenaba la llegada de nuevos pobladores. Esto no revirtió hasta bien entrado el siglo XV, una vez pacificada la zona con la conquista definitiva a los musulmanes de Gibraltar en 1462.

La aportación toponímica al estudio del proceso repoblador en Tarifa

En más de una ocasión hemos dicho que una forma de poder avanzar en el conocimiento histórico es a través de la toponimia, que utilizada con cautela, y siendo conscientes de los errores que puede acarrear, pasa a ser importante fuente de información. El estudio toponímico requiere el reconocimiento, la recopilación, la interpretación y por último, la posible identificación física de los nombres con los lugares a que pueden hacer referencia.

Un repaso y posterior análisis de la actual toponimia tarifeña puede resultar sumamente interesante no solo desde el punto de vista histórico, geográfico o arqueológico sino también desde otras parcelas de estudio como la antropológica, la etnológica, la lingüística y la filológica. En este caso la utilizaremos para el estudio del proceso repoblador cristiano tras la conquista de Tarifa en 1292.

De este modo, centraremos nuestro interés en los topónimos que sin duda son de época medieval y de otros muchos que sospechamos que también lo pueden ser. Es bastante frecuente que la identificación y localización, en

definitiva el «rescate» de un antiguo topónimo proporcione información arqueológica. Otorgamos una particular importancia a la denominada toponimia menor que permanece en la memoria colectiva de los lugareños pues fácilmente pueden aportar datos que nos permiten muchas veces confirmar lo que ya creíamos saber o intuíamos e incluso a veces, de forma directa, nos pueden llevar a nuevos planteamientos o conclusiones sobre cuestiones y aspectos pocos conocidos del mundo rural. Es lo que ha ocurrido repetidamente conforme profundizábamos en el estudio del proceso repoblador de las tierras de Tarifa.

En nuestro caso, a pesar de la escasez de la documentación existente al respecto, contamos con una fuente documental excepcional: *El Libro de la Monteria de Alfonso XI*. Este tratado sobre la caza resulta ser muy revelador en nuestra investigación por el número de topónimos que ofrece de la zona que estudiamos en un momento tan crucial como es el tránsito del mundo musulmán al cristiano entre los siglos XIII y XIV (11). Y porque ofrece al mismo tiempo de forma indirecta, al señalar las zonas de caza, el espacio teóricamente más despoblado, el espacio habitado, los lugares de residencia y las tierras en explotación agropecuaria.

Además de la citada obra contamos con la información que nos ofrecen algunos autores musulmanes como Al-Idrisi (siglo XII), Al-Himyari, *Dikr bilad al-Andalus...*; los libros de Repartimiento de Vejez y Medina Sidonia; algunos privilegios reales, documentos de deslinde (12) y amojonamientos, ejecutorias... a los que creemos que no se les ha prestado la debida atención. Además se puede extraer información válida, con frecuencia también de forma indirecta, de varias Crónicas castellanas y de algunas Actas Capitulares y de los Protocolos Notariales.

A grandes rasgos, debemos señalar que la permanencia arabo-bereber, a lo largo de los siglos en el espacio estudiado no se ve reflejada en la toponimia que nos muestran las fuentes conservadas y mucho menos en la toponimia actual. Esto es debido fundamentalmente a dos razones. Una de ellas debemos buscarla en que a la llegada de los grupos arabobereberes existían una serie de asentamientos que fueron ocupados y conservaron su nombre o con el paso del tiempo adoptaron formas romandalusíes. Pensamos que el proceso de arabización iniciado tras la llegada en 711 de los musulmanes no significó un rápido abandono del latín. La población nativa siguió utilizando indistintamente durante un espacio de tiempo indeterminado el bajo latín y el árabe, de tal manera que el paso de una lengua a otra fue cubierto por el romandalusí, que poco a poco iría siendo abandonado entre los siglos X y XII, tal como señaló en su día Federico Corriente (13).

La otra razón es consecuencia directa de los procesos

^{10.-} Prueba de ello es la concesión de Alfonso XI, en mayo de 1344, de la celebración de una feria anual en la ciudad.

^{11.-} La parte de la obra que nos interesa tuvo que ser realizada forzosamente entre 1340 y 1350. Hay quienes incluso dan como fecha exacta 1344.

^{12.-} Como ejemplo de este tipo de documentación podemos señalar el siguiente: *Testimonio del deslinde de términos entre Medina Sidonia y Jerez, Vejer, Tarifa, Algeciras y Alcalá de los Gazules*, fechado en junio de 1269. A.M. Medina Sidonia (copia del siglo XIX) *apud* M. A. Ladero Quesada, M. González Jiménez, «La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer», ob. cit. pp. 226-228.

^{13.-} Aparece en varias obras de este autor, como por ejemplo CORRIENTE Federico: «Vigencia del romandalusí y su

repobladores efectuados desde mediados del siglo XIII. En concreto, creemos que el iniciado tras la conquista de Tarifa en 1292 fue el que más topónimos originó o rebautizó, en lo que se ha denominado en más de una ocasión «remodelación cristiana de la toponimia», como tendremos oportunidad de analizar en otra ocasión.

De este modo, tomando como base, o documento de partida, en esta investigación el Libro de la Montería, porque sin duda es el que más información toponímica ofrece, podemos admitir, en una primera y simple ojeada, que existía poca población en esas fechas, y que esta se hallaba muy concentrada, quizás como mecanismo de seguridad y defensa, renunciando en este caso al habitual modelo de asentamiento musulmán de hábitat disperso. Es decir, aparentemente ofrece la imagen de un territorio escasamente poblado donde predominan las zonas de monte y de vegetación cerrada muy atractivas para la caza y de ahí, las explicaciones detalladas que ofrece la obra. Es lógico por lo tanto que esta zona viese aumentada notablemente su fauna, justificada fácilmente por el progresivo abandono de tierras provocado por las hostilidades y los cambios de frontera resultantes en los siglos XIII y XIV. Este repliegue humano propició que proliferaran aquí una gran cantidad de piezas de caza mayor como jabalíes, ciervos y osos.

Bien, fijándonos en la toponimia que nos ofrece esta obra observamos que aparecen un gran número de topónimos que creemos que son en su mayoría de creación reciente. Es lógico pensar que los colonos cristianos rebautizarían los lugares ocupados y más cuando los nombres eran desconocidos o de complicada pronunciación. Junto a estos aparecen muchos topónimos musulmanes que se conservaron tal cual o que sufrieron alguna pequeña modificación, o lo más frecuente, que simplemente fuesen castellanizados. Otros topónimos existentes con anterioridad a 711 no se vieron alterados y de nuevo a finales del XIII fueron fielmente transmitidos por los colonos cristianos.

Abundan, entre los de nueva denominación, los que hacen referencia de forma más o menos directa a alguna característica del lugar, a un personaje, a un suceso ocurrido o alguna actividad allí desarrollada.

Así de este modo, según nuestro criterio, podemos señalar entre estos los siguientes: El Alisoso; Quebranta Munchos, Lentiscar, Risco Ruvio, Cabeça de la Grana, La Breña de los Santos, Torre de los Vaqueros, Puerto del Azebuche, Arroyo Desuella Cabras, Çelada Viciosa, Valleios de Feçina, El Helechoso, Salzediella, Piedra Cana, La Afumada, Casareios, Cabeças de Hinoiera, Colladiello del Villareio, La Cabeça del Portiguelo, Mata de Palomiella, Arroyo de Sarçaleio, Las Matiellas, El Alcornocosa, Moionciello, Quebranta Botijas, La Onbria, Collado de Sarcoso, Monte Verde, Monte Mediano, Cabecuelas, La Sarçuela, Heruela Verde, Cerrillo de los Alcornoques, Val de Hoxen, Cabeçuela del Azebuche, Senda

de las Carretas, Quebranta Ruvias, Alcornocal Fermoso Puerto Llano, El Berrocoso, Peña del Aguila, Arroyo de las Viñas, Mata del Guio, Cerro de la Mezquitilla, La Pedriza, Monte de los Ciervos, Cabeça del Torno, Puerto de Mora, El Madroñal de la Torre de los Vaqueros, Rebenton, Casares del Alcaria, La Peñuela, Arroyo del Oliva, Arroyo del Peral, Cabeça de Cotales, El Eruela, Forno de la Cal, El Sarçoso, Cerro del Atalaya, Los Valleios, Las Atalayuelas, Cabeças Rubias, Sierra Blanca, Sierra de Mocron, Laguna del Puerto Llano, Foz de la Cabeça de Almodovar, Hoz de Açical, Boloña, Sierra de Medio, Peña del Ciervo (*Hajrat al-Ayal*), Arroyo de los Adaliles (Alelíes), Çelada Vieia, El Pedregoso, Arroyo de las Culebras, El Escobar ...

En referencia a estos topónimos debemos advertir que una característica a destacar del léxico de los siglos XII y XIII es su variedad. La riqueza de vocablos en la Edad Media se ve reflejada notablemente en la toponimia. De hecho son numerosos los términos originados por medio de procesos morfológicos, como la adición a una palabra ya existente de un sufijo, sufijación, de un prefijo, prefijación, o de otra palabra, composición, es decir unión de dos lexemas para constituir un nuevo término.

Entre los sufijos afectivos documentados en castellano medieval más frecuente aparecen: –iello, -ejo y –uelo. Como podemos observar en la obra alfonsina en general y en los topónimos citados aparecen un gran número con estas terminaciones que nos indican que son de nueva creación. También aparecen algunos topónimos originados de la unión de dos palabras que son de estas fechas. Es decir nos hallamos ante un documento que fija con bastante exactitud cuándo se está procediendo al establecimiento de nuevos pobladores cristianos que remodelan o rebautizan la toponimia de la zona.

Existen una serie de antropónimos que pensamos que hacen alusión a colonos que quedaron instalados tras 1292, defendemos que como consecuencia del repartimiento de tierras efectuado o que indican alguna acción realizada en ese lugar por determinado personaje como puede ser el caso de Pedro Valiente y su intervención en la batalla del Salado. Entre los primeros figuran entre otros los de: Arroyo Martín González, Laguna de Johan Almançan, Arroyo de Aparicio Pérez, Arroyo de don Sancho, Breña de Pablo Gil, Colmenar de Pero Ximenez, Monte Martín Gil, Arroyo de Pero Ximenez, Arroyo de Martín González, Juan Sevilla ...

Otros topónimos son adaptaciones de términos ya existentes de variada etimología: Açical, Sierra de Retin, Sierra de la Plata (Serra Lata), Faya de las Adagaras, Torre de los Vaqueros, Alcaria, Arroyo y Garganta de Longaniella, Alcaria de los Perales, Atalaya y Collado de Trafa Candil, Sierra Betix (14), El Palancar, Fuente del Escosa, Gales, Canaleia...

Llama la atención la escasez de los términos andalusíes transmitidos, teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido

documentación en los botánicos particularmente Abulhayr», en Cyrille Aillet, Mayte Penelas, Philippe Roisse (eds.): ¿Existe una identidad mozárabe? Historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII), Casa de Velázquez, 2008.

^{14.-} Creemos que este topónimo nada tiene que ver con el de Betis, *Baetis* de las fuentes latinas, que hacen referencia al río grande o río mayor, sino que debe relacionarse con el término también latino *betis* que hace referencia a acelga o a una variedad de esta (a veces aparece remolacha), por la abundancia de esta planta en estado silvestre en la zona. Aunque también es

desde que la zona había dejado de estar bajo dominio musulmán: Anjunjulj, Alparayate, Fate, Guadameçir o Guadameçil, Xara, Hoxen (en referencia a un Val, Mata y Río), Almodóvar, Buytreras, Almenar, Benamacuz (Mesada y Hoçes), Monte Marin (Meriní)...

Además, se conoce una larga lista de topónimos por otras fuentes de variada etimología como: Arroyo de La Puerca, Arroyo Juan Francisco, Faysana, Al-Aba, Al-Rataba o Arrateba, Arroyo de las Cuevas, Logueshay, Peñas de los Castillejos, Almoharaja, Valdoferrando, Vebedume Santolaya, Tyre Alquify, Puerto de las Calabazas, Huedi Coni, Cabo Torche, Peña del Algibe (mojón entre los términos de Vejer y Tarifa), Alcaria de Benalupejo, Sonbrana, Almachar, Los Ayllones, Toryl de Sonbrana, Torre de Almachar, Vega de la Carçuela, Salado (15), Almadraba de Sahra, Navafría, Cabeça de las Habas, El Açial (probablemente deformación de Açical), Fuente de la Teja, Arrnes o Arrues (Arráez), Manzanete, Bujar, Gadea, Casba, Bullones, Garrovo, Alcaria de Moras, Albuhera, Almezes, Algar y Algarbes, Churriana, Guadalquitón, Caheruelas, Zanona, Arroyo de las Villas, Loma de la Carrera (Carraria), Silla del Papa, Cortijo La Hoya, Torre del Bujeo...

Serían muchos más los topónimos a los que podríamos hacer referencia, la mayoría de ellos todavía sin identificar, pero realmente creemos que poco aportarían a la cuestión que tratamos. Tampoco hemos querido profundizar en el estudio de la toponimia expuesta, etimología, localización, identificación... pues sobrepasaría con creces la intención de este trabajo.

Bien, marcándonos como principal objetivo indagar en el proceso repoblador, hemos centrado primeramente nuestra atención en una serie de topónimos que se corresponderían con asentamientos de cierta entidad que sospechamos que han tenido una ocupación regular a lo largo del tiempo. Una vez identificado el topónimo con el lugar, hemos procedido a la visita, intentando hallar, siempre mediante rastreo en superficie, algún vestigio que confirmarse nuestra sospecha. De esta forma conocemos varios enclaves que hemos tomado como referencia para trazar un boceto que nos sirva para acercarnos a la posible distribución poblacional y a sus pautas de ocupación en el período que estudiamos, teniendo en cuenta su situación, tamaño y características propias.

Debemos señalar al respecto que, Tarifa, Medina Sidonia, Vejer y la todavía *al-Yazirat al-Hadra* eran las poblaciones más importantes y con mayor influencia en la zona delimitada en este estudio, aunque esta última en menor medida. Todas fueron durante gran parte del tiempo en que estuvieron en poder musulmán punto de captación de excedente como tenemos constatado que ocurría en otras zonas cercanas.

No tenemos dudas en afirmar que este territorio estaba, en época musulmana organizado en una serie de enclaves poblacionales, que en su mayoría pueden ser identificados como *qura* y *mayasir*, si bien aparecen algunas *diya'*, *husun* y *bury*, aunque en general son de época inicial también aparecen de fechas más tardía que destacaban por ser los que verdaderamente vertebraban el espacio y que se hallaban conectados por una red viaria en su mayor parte de origen romano todavía operativa y en los que hemos fijado nuestra atención y profundizado en su estudio.

A la espera de lo que investigaciones en curso nos deparen; la arqueología aquí será fundamental, hemos seleccionado varios de estos enclaves: Jusayn-La Alcaria(Ojén); Faysana-El Vico (Facinas); Al-Aba (cortijo de las Habas); Al Maysar-Çarçuela (Almarchar-Zarzuela); Taha-Villa (Tahivilla); Alquería de Xara (Santuario de la Virgen de la Luz) y Betijuelo-Betix entre otros, en los que hemos realizado un estudio pormenorizado que por las lógicas limitaciones de espacio no aparecen en este trabajo y que será pospuesto para otro momento.

Todos tienen en común una situación privilegiada, bien conectados (casi todos se encuentran junto o en las proximidades de la antigua calzada interior romana o de la que transcurría más cerca de la costa, o en los distintos ramales existentes) y recursos hídricos suficientes y creemos que por sus características y porque tuvieron población suficiente podrían ser consideradas *diya*'. Nos referimos a los que en los libros de repartimientos y documentos de deslinde aparecen denominados indistintamente como aldeas, casares, o alcarias, muchas veces sin criterio alguno. Sobre estos enclaves, que servirán de base, se procederá a la ocupación cristiana tras 1292. Y de una forma u otra han permanecido en el tiempo.

A modo de conclusiones

En primer lugar debemos señalar que el análisis del estudio realizado, y aún no concluido en su totalidad, es mucho más extenso de lo expuesto aquí pero por razones de espacio dejaremos pendiente para más adelante.

Entre las cuestiones que nos planteamos en esta investigación y en las que seguimos trabajando figuran entre otras: ¿Cuál era la forma de articulación social? ¿Cómo se organizaba el espacio? ¿De qué forma se organizaba el proceso productivo en vísperas de la conquista? ¿Cuál es la dimensión de los cambios operados como consecuencia de la conquista y de la repoblación? ... A algunas de ellas se les ha dado respuesta, para otras habrá que esperar.

La repoblación en la zona de Tarifa no fue nada fácil. Se produjo de forma incompleta y en varias fases. Tras la conquista de Tarifa 1292, no se produce, a pesar de todas las medidas tomadas en ese aspecto, la presencia de un contingente estable de pobladores cristianos.

¿Se podría hablar entonces de fracaso en el proceso repoblador del siglo XIII de esta zona como en alguna ocasión se ha dicho? Pensamos que no, que a pesar de las circunstancias aquí presente, sobre todo la de ser tierra de frontera, el proceso repoblador se efectuó de la misma o

posible como señaló en su día Cuesta (CUESTA ESTÉVEZ, Gaspar J.: «Toponimia de Bolonia y su entorno», *Aljaranda* **34** (1999) 13-15, que: «Respecto al topónimo Betis, todavía no encuentro una explicación plenamente satisfactoria [...]. Sin embargo lo más probable es que [tenga] su étimo en el árabe Bete 'casa' [que] debió usarse con formas diminutivas para designar diferentes parajes de la misma área, confundiéndose luego Betis y Betín como dos alternativas de un mismo nombre.» 15.- Este topónimo aparece varias veces y en distintos puntos geográficos de la zona estudiada.

parecida forma que en otros puntos donde la amenaza musulmana no estaba presente.

Consideramos que tras la conquista no se llevó a cabo una expulsión de los antiguos pobladores musulmanes, y menos de forma sistemática y arbitraria. Aunque sí es cierto que hubo un repliegue de población musulmana hacia tierras granadinas casi de forma inmediata. Para finalizar diremos que existen varios tajos abiertos en esta investigación y que queda mucho por hacer y, lo más importante, que todavía

estamos a tiempo de hacerlo, aunque es verdad que corren tiempos en los que asistimos a la destrucción de enclaves y de objetos de gran importancia histórica que inexorablemente y de forma progresiva conlleva la pérdida de una información crucial de espacios rurales tradicionales y de yacimientos arqueológicos. La celeridad con la que se proceda en el estudio de enclaves que están seriamente amenazados determinará, en gran parte, los resultados, y en definitiva será clave en el éxito o el fracaso de esta investigación.